



Universidad Católica de Santa María

(51 54) 382038 Fax: (51 54) 251213 ✉ ucsm@ucsm.edu.pe 🌐 http://www.ucsm.edu.pe Apartado: 1350

APEOJIPA - PERU

"IN SCIENTIA ET FIDE EST FORTITUDO NOSTRA"
(En la ciencia y en la fe está nuestra fortaleza)

SE RATIFICA LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION No. 232-AU-2016 EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL INC. N) DEL ARTICULO 119 Y DEROGAR EL INC. F) DEL ARTICULO 89 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA.-

RESOLUCION No. 241 -AU-2017

Arequipa, 2017 junio 28

CONSIDERANDO:

Que, según lo prescrito por el Art. 84, inc. i) del Estatuto de la UCSM, la Asamblea Universitaria tiene, entre otras, la atribución de modificar el Estatuto de la Universidad, para lo cual se requiere el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, en dos Asambleas Ordinarias sucesivas;

Que, en atención al acuerdo adoptado por la Asamblea Universitaria, en su sesión ordinaria de fecha 21-12-2016, por Resolución No. 232-AU-2016 de fecha 27-12-2016 se dispuso modificar el inc. n) del Artículo 119 y derogar el inc. f) del Artículo 89 del Estatuto de la Universidad Católica de Santa María;

Estando a lo acordado por unanimidad por la Asamblea Universitaria en su sesión ordinaria de fecha 22-06-2017; y

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 89, inc. b) del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

PRIMERO

Ratificar lo dispuesto por la Resolución No. 232-AU-2016 de fecha 27-12-2016 en el sentido de modificar el inc. n) del Artículo 119 y derogar el inc. f) del Artículo 89 del Estatuto de la Universidad Católica de Santa María, en razón de lo expuesto en la parte considerativa de esta Resolución.

SEGUNDO

El Rectorado, los Vice Rectorados Académico, de Investigación y Administrativo y las diversas Unidades Académicas y Administrativas de la UCSM, se encargarán del cumplimiento e implementación de la presente.

Regístrese y comuníquese.


DR. MANUEL ALFREDO SÁNCHEZ JUEGA
RECTOR
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA

